



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES
CON LAS CORTES

Comisión de Selección

INSTRUCCIONES PARA EJERCER LA OPCIÓN DE CARRERA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE SUPEREN EL TERCER EJERCICIO.

I

Las personas aspirantes que superen el tercer ejercicio de la oposición dispondrán de un plazo de veinticuatro horas, desde que realicen el examen, para presentar debidamente cumplimentado el modelo adjunto en el que se formaliza la opción por el ingreso en la Carrera Judicial o en la Carrera Fiscal. De conformidad con lo dispuesto en el apartado D.12 de la base octava, **EJERCIDA LA OPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA, LA MISMA NO PODRÁ SER REVOCADA**, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

Este modelo se presentará, preferentemente, en el registro del Consejo General del Poder Judicial, bien presencialmente en la calle del Marqués de la Ensenada número 8 de Madrid¹ o bien online a través de la sede electrónica del Consejo General del Poder Judicial². Subsidiariamente, en el caso de que no se entregará directamente en esa dirección y se remitiera en la forma que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será necesario enviarlo también de forma simultánea por correo electrónico a la dirección: seleccion@escuelajudicial.es

¹ El horario del Registro General del CGPJ es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

² <http://www.poderjudicial.es/sede/es/Registro/Tramites/#> eligiendo la opción “otros trámites relacionados con el CGPJ” y mediante el uso de un certificado electrónico válido.



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES
CON LAS CORTES

Comisión de Selección

En cuanto a la obtención del "número de Seguridad Social" para las personas que no dispongan del mismo, podrán tramitarlo conforme se indica en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/7332>

II

Finalizado el tercer ejercicio por parte de todos los Tribunales, la Comisión de Selección publicará la lista definitiva de las personas que han superado la oposición (apartado D.10 de la base octava) con expresión de la plaza obtenida en la Escuela Judicial o en el Centro de Estudios Jurídicos, requiriéndoles **para que a partir de ese momento** (y no antes) presenten en el lugar que se indicará la documentación acreditativa de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria en la base tercera apartado quinto y no acreditados.

Esos documentos que ahora se relacionan a los solos efectos de conocimiento **(y que no se deben adjuntar al modelo de opción, sino que se aportarán en su momento cuando sean requeridos)** son:

1. Partida de nacimiento, literal o en extracto.
2. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.
3. Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 57 y siguientes de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (en el momento oportuno estará disponible en la web un modelo al efecto).



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES
CON LAS CORTES

Comisión de Selección

DECLARACIÓN PARA LA OPCIÓN DE CARRERA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ACUERDO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 305 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

D./D^a.

provisto/a del D.N.I. número _____, deja constancia a través de la presente que, habiendo superado los tres ejercicios del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, manifiesta su preferencia por el ingreso en:

La Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez/a

El Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado/a Fiscal

Ponga una X en el cuadro que corresponda

Y para que conste ante la Comisión de Selección, a efectos de la opción de Carrera en el proceso selectivo convocado por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, de la citada Comisión, firma el presente en _____, a _____ de _____ de 2025

(Este documento carecerá de validez si no está firmado y debidamente cumplimentado)

POR FAVOR A EFECTOS DEL EVENTUAL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LOS CENTROS DE FORMACIÓN, CONSIGNE LOS SIGUIENTES DATOS DE CONTACTO ACTUALIZADOS:

Dirección:													
Código Postal	Localidad			Provincia									
Teléfono Móvil	correo-e												
Número de afiliación a la Seguridad Social													

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
C/ Marqués de la Ensenada, 8. 28071 MADRID**